

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8884	107153	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGRUTRANS LTDA
 RUT EMPRESA: 77897860-1
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: NOGALES
 DOMICILIO: JUAN RUSQUE
 Nº: 191
 FONO: 033262801
 CIUDAD:
 EMAIL: sergrutrans_@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRILLADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ HIJUELAS Destino ▶ LA LIGUA
 LOCALIDADES: Origen ▶ OCOA Destino ▶ CATAPILCO
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE E 46
 TOTAL DE K.M: 50 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 10	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ VV3841 SemiRemolque ▶ JD2131 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.00	3.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	11	25				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.00	1.00				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANA.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACION COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES).- EN RUTA E-46 DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL, TRANSITO POR RUTA 5 NORTE DEBE CONTACTARSE CON INSPECTORES FISCALES DE LA CONCESIONARIA, EN PASOS INFERIORES DEBE USAR VIAS ALTERNATIVAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 28/12/2010

COD_AUTENTIF 28920101227-0-0180239929

Fanny Rodríguez Ramírez
 F. de Depto. Pesaje